

## Suscripción.

En la capital 4'50 pesetas trimestre  
Id. de fuera de la capital. 5'10. Id.  
Ultramar en oro. 18'10. Id.  
Id. por un año, en oro. 25 pias.  
Extranjero, trimestre. 7'50.

Todo pago se entiende por adelantado.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y ADMON. Progreso 1-3-9

# LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3459

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1888.

## Sección Oficial.

Gaceta del 5.—No contiene disposición alguna de interés general.

## Gerona en la Exposición.

### III.

Dijimos en nuestro primer artículo, algo, aunque ligeramente, acerca la riqueza minera de nuestra provincia y tocamos muy por encima algunos minerales. Pasemos á detallar algo y fijémonos, en primer término, en lo que más abunda en nuestras montañas ó sea el hierro.

A este mineral no se le encuentra casi nunca puro en la naturaleza, y por más que se dé el nombre de *hierro nativo* á ciertas masas ferruginosas, vá siempre acompañado de otras sustancias como el níquel, la sílice, la magnesia y otras. Dos son, según unos, y tres según otros, las especies de hierro nativo, y esta diversidad de pareceres emana de lo que acabamos de indicar, habiendo muchos mineralogistas que niegan en absoluto la existencia del hierro en el estado puro. Aceptando nosotros la opinión de la mayoría, aunque no sea más que como hipótesis, diremos: que las referidas dos clases se denominarán *hierro aceroso* y *hierro meteorico*.

Al primero se le conoce, además, por *acero nativo*. El *meteorico* no es considerado científicamente de origen terrestre, sino de los *Aerólitos* que durante muchos siglos han venido formando capas en nuestro globo; este hierro es impuro siempre encontrándose mezclado á veces con importantes cantidades de cobalto y níquel. No supone esto que á dicho mineral se le en-

cuente mezclado tan solo con estas sustancias, sino por el contrario, hay otras muchas predominantes, por lo que se le denomina, según ellas, en *arseniurados, sulfurados, sulfatados, fosfatados, silicatados, carbonatados*, etc, según sea el arsénico, sulfuros, sulfatos, fosfatos, sílices ó carbono que desempeñan un principal papel en su composición.

La especie *Siderosa* de que nos ocupamos en nuestro primer artículo, pertenece al sub-género *carbonatado espático*, y dijimos, además, que desde muchos siglos se beneficia en Cataluña obteniéndose por el *método catalán*. Dicho método se reduce, á colocar la mena ó mineral en bruto, en el crisol mismo de la fragua que sirve para *afinar* el hierro de fundición, y como que en Cataluña esas fraguas son las ordinarias del país, por esto se les dá el nombre de *fraguas á la catalana*.

El *hierro espático*, cuando en la fragua no se le quema todo el carbono que contiene, dá el *cuerdo* directamente; quemándolo algo más, dá el hierro propiamente dicho. Véase, pues, con cuánta razón decíamos, que lo más importante sería dar á conocer en la Exposición nuestros minerales, señalando en primer lugar el hierro. La importancia que cada día vá adquiriendo el empleo del acero en el ramo de guerra, ha de hacer indudablemente que la especie *siderosa* ó *hierro carbonatado espático*, sea más buscado, y consecuencia natural será de que tenga mayor estima en el comercio.

Este hierro, no obstante, tiene en las cuencas del Ter y del Freser, que dejamos ya indicadas, algunas ventajas que son al propio tiempo inconvenientes, según el prisma con que se miren. Si bien la existencia del carbono en el hierro es ventajosísima para el mismo hierro,

pues adquiere fuerza y ductilidad á un tiempo, sin el carbono, ó enumerando otras sustancias como el arsénico, el cobre ó el azufre, se vuelve quebradizo.

Por modernos procedimientos químico-mecánicos, se obtiene con cierta facilidad en el día la separación de estas sustancias, sin que desaparezca del todo la parte de carbono, de modo, que al inconveniente de encerrar mena de hierro sustancias cobrizas y arsenicales que le hacen quebradizo, existe por los indicados procedimientos, la ventaja de utilizar esas otras sustancias y otras más importantes como el oro, la plata y antimonio, que en algunos parajes forman con el hierro espático, lo que podríamos llamar vida íntima ó de familia.

Sentados todos estos preliminares ó indicaciones ligeramente señaladas muy á vuelo pluma, ¿no se comprende sin necesidad de nuevos esfuerzos, de que una persona ó personas inteligentes, pasaran á estudiar los indicados lugares y llevaran á la Exposición para utilidad de propios y extraños, los ejemplares de *Siderosa*, que tanto abundan y aun las diversas especies de piritas de cobre y arsénico? ¿No sería importantísimo que, al presentar los minerales en crudo, se les presentara acompañados de otros ejemplares, purgados de escombros y separadas las diversas sustancias, á fin de apreciar por medio de análisis cualitativos y cuantitativos su bondad é importancia?

A buen seguro que si esto se hiciera, la provincia de Gerona podría presentarse en la Exposición orgullosa y altanera como pocas provincias españolas. Algunos podrían suponer que, al hablar de oro y plata, hemos incurrido en exageraciones; pero nosotros les emplazamos y les llevaremos al laborato-

rio que el inteligente ingeniero belga Mr. Armand Rouffard tiene establecido en la villa de Ribas. No es esto solo: véanse los experimentos hecho por Faraday, Berthier, Stodart, Barlow y otros eminentes químicos, y véase lo que dicen de los *hierros sulfurados espáticos* ó sea de la especie *siderosa*, que es la dominante en nuestros valles.

También hay quien supone, que en los Pirineos solo se encuentran el carbono y las calcáreas (carbon mineral y mármoles); pero nosotros les emplazamos también vayan á la Cerdaña, penetren en el valle del Querol, se dirijan al Ariege y al llegar á la pequeña población del Porté, remonten la collada ó puerto de Pi-moreng y verán como los franceses explotan en grande escala un mineral hierro que no están rico (por más que lo sea mucho) como el de la misma especie existente en las vertientes del medio día de los Pirineos ó de la parte española, como así lo demostró Cataluña en otros tiempos y lo demuestran en la actualidad Navarra y Vizcaya.

## DESDE PARIS.

5 de Abril de 1888.

### La situación.

El desenlace que tuvo en la sesión de ayer, de la Cámara de Diputados, el escrutinio para la elección de presidente en reemplazo de Mr. Floquet, ha sorprendido á todo el mundo. En efecto, Mr. Méline proclamado presidente en razón á tener más edad que Mr. Clemenceau, que había obtenido igual número de votos, es ciertamente una bellísima persona, de tacto exquisito y de temperamento conciliador que seguramente llenará á la perfección los deberes de su alto cargo; pero su escasa talla política le coloca á mucha distan-

tos señalados á los vecinos y habitantes del extraradio y el total asignado por el consumo de esta zona en el respectivo contrato de encabezamiento general ó arriendo, aumentando en el tres por ciento en concepto de gastos de cobranza, y un cinco por ciento de partidas fallidas.

Art. 167. Para fijar el importe de los encabezamientos correspondientes á los vecinos y habitantes obligados á ellos, la Administración del impuesto hará aplicación de las disposiciones relativas á la forma de determinar las cuotas de los repartimientos, no debiendo exceder en ningún caso la suma de los conciertos y encabezamientos del importe total asignado por el consumo del extraradio en el respectivo encabezamiento general ó arriendo, aumentado como expresa el artículo anterior.

Estos encabezamientos deberán someterse á la aprobación de la Administración provincial de Hacienda, sin cuyo requisito no podrá exigirse su importe.

La recaudación de estos encabezamientos se realizará por trimestres.

Art. 168. Una vez fijado por la Administración el importe de los conciertos ó encabezamientos, los hará conocer á los intere-

sados por medio de papeleta duplicada, en una de las cuales firmarán éstos su conformidad ó el enterado.

Art. 169. El contribuyente que no se conformare con el importe de la cuota que le haya sido señalada, podrá acudir á la Administración provincial de Hacienda en el término de ocho días, la cual dictará fallo en primera instancia.

Contra el fallo de primera instancia podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de quince días ante la Dirección general de Impuestos, si la cantidad cuya importancia se discute no excede de 250 pesetas, y ante el Ministerio de Hacienda dentro del mismo término, cuando exceda de la expresada suma.

Art. 170. Los que establezcan nuevamente en el extraradio fabricas, paradores, posadas ó puestos públicos de venta de especies sujetas al impuesto, deberán dar aviso por escrito á la Administración en el término de tercero día, á fin de que ésta pueda celebrar con los mismos el oportuno concierto y encabezamiento.

Art. 171. No representando los conciertos y encabezamientos prevenidos en los artículos anteriores más que el importe del

5.º Los que hayan introducido especies fraudulentamente, cuando éstas sean aprehendidas después de su introducción. Cuando se pruebe la introducción fraudulenta sin que se pueda justificar la cantidad de las especies, se impondrá una multa de 25 á 500 pesetas.

6.º Los que las introduzcan por conducto subterráneo ó mediante escalamiento.

7.º Los que introduzcan especies en los depósitos sin licencia administrativa.

8.º Los dueños de depósitos que habiendo obtenido licencia para realizar una extracción sustituyan las especies con otras no gravadas ó que tengan señalados en las tarifas menores derechos, siempre que se compruebe la sustitución en el acto de ser reconocidas en el Fielato de salida.

9.º Los que les adulteren para defraudar los derechos.

10.º Los que elaboren especies en cualquiera fábrica del casco ó radio, establecida sin previo aviso á la Administración en la forma que determina el capítulo referente á fabricas.

11.º Los fabricantes de jabón del casco ó radio que expendan dicha especie al por mayor ó la destinen al consumo inmediato



cia del elevado sitial que vá á ocupar y á no poca de Mr. Clemenceau su competidor.

La elección de este último se creía por todo el mundo asegurada. De improviso, únense los diputados oportunistas con los de la fracción de la *Unión de las izquierdas* y el triunfo se inclina en favor de Mr. Méline, de quien probablemente no se hubiera acordado nunca la Cámara, á no ser el despecho y la malevolencia de las fracciones de la derecha, hoy más que nunca intransigentes en vista del resultado de la última crisis que ha colocado al partido radical ó reformista al frente del Gobierno. La sesión de ayer tiene, pues, una significación tristemente remarcable: la división producida en el escrutinio presidencial, demuestra evidentemente que es casi inútil esperar que prevalezca en la Cámara actual la política de concentración republicana, tantas veces proclamada por Mr. Floquet, hoy jefe del gabinete desde el alto sillón de la presidencia.

**Mr. Félix Pyat.**

El célebre agitador comunista, elegido recientemente diputado por los marseleses, no se ha hecho esperar mucho tiempo y ha aprovechado la primera ocasión para dejar oír su voz en la Cámara de diputados. El viejo lobo marino del partido republicano avanzado, á pesar de sus setenta años, conserva todavía toda la virilidad y arrogancia de sus mejores días. Tratábase de las vacaciones de Pascua—vacaciones que se toma siempre el Parlamento por costumbre inveterada—y este momento fué el que escogió Mr. Pyat para meter su cuarto á espadas.

He pedido la palabra, decía, para oponerme á las vacaciones de la Cámara. Permittede que compare las vacaciones de los electores con las de los elegidos.—Desde luego, el pueblo no las tiene nunca, señores diputados; las tienen solo los niños, y vosotros ya no lo sois. ¿Qué razón hay, pues, para tomar esas vacaciones? En todo caso, el momento, á mi juicio, es mal escogido. Jamás han necesitado los mandatarios del pueblo más vigilancia ni mayor actividad que ahora. (Grandes aplausos).

«Vosotros sois los guardas de la República, y la República es negada y amenazada por todas partes, en el interior lo mismo que en el exterior, basta en esta misma Cámara, cuyas puertas estamos en peligro de encontrar cerradas á nuestra vuelta. (Exclamaciones).

«Treinta años he sufrido de 'expatriación' por haber visto cerradas estas puertas por el sable.

«Sois los obreros de la ley, y no es poca la tarea que os ha trazado en su manifiesto el presidente Mr. Floquet. Vosotros trabajais á razón de 25 francos diarios... (Agitación y risas) cuando trabajais, y también cuando no trabajais. Os pagais de ser filósofos y libre-pensadores y, sin embargo, celebráis todas las fiestas de la Iglesia romana, Navidad, Pascuas, Trinidad... (risas).

«Los obreros de las ciudades y de los campos, á quienes representais, no tienen esos 25 francos diarios cuando trabajan, nada tienen si nada hacen: concluida la tarea, concluido el salario.

«Indemnización de los diputados, salarios de los obreros, honorarios de los abogados, haberes de los empleados, sueldo de los oficiales, gajes de los criados, todo, bajo diversos nombres, tiene la misma significación: esto es, servicio pagado, recompensa ó compensación, si se quiere, del trabajo.

«En nombre, pues, de la igualdad, del deber, de la economía del Tesoro, de la Seguridad nacional; en nombre de la soberanía del pueblo, que no goza jamás de vacaciones, yo votaré contra las vacaciones de los diputados. (Muy bien! muy bien! en diversos bancos de la izquierda).

**Las consecuencias de una abstención.**

Hé aquí un curioso incidente del escrutinio de ayer, al cual es debido que Mr. Méline se sienta en la presidencia de la Cámara de Diputados.

La votación tocaba á su fin. Fácil era adivinar que, en último término, Monsieur Clemenceau y Méline se irían muy de cerca el uno del otro en el número de votos obtenidos. Un voto aislado dado en uno ó en otro sentido, podía tener, pues, grandísima importancia.

En este momento Mr. Félix Piat, el antiguo revolucionario y comunista, estaba en medio del hemicírculo al pie de la tribuna. El nuevo diputado por Marsella acababa de manifestar su intención de abstenerse en la votación que se estaba llevando á cabo.

—Por que votar por un presidente—había declarado—yo, que soy contrario á todas las presidencias?

Cuando esto supieron, muchos diputados de la Extrema izquierda fueron á encontrar al viejo republicano, interesándole para que diera su voto á Monsieur Clemenceau y apoyando su petición con toda clase de argumentos.

Mr. Pyat titubeó un instante; pero, de repente, como reponiéndose, dijo:

—Bah! tanto peor, decididamente me abstengo. Si Méline sale elegido, me consolaré pensando que su éxito es el éxito de un antiguo comunista!

Sábase, en efecto, que Mr. Méline, en los comienzos de la Commune, formó

parte de ella por breves días.

Es, pues, á esta cualidad de antiguo comunista, que Mr. Méline debe su inesperada elección de ayer. Sin esta circunstancia, probablemente Mr. Pyat se hubiera inclinado del lado de Monsieur Clemenceau, y en este caso este habría sido electo por un voto de mayoría, pues, como decimos en otra parte de nuestra correspondencia, obtuvo en el escrutinio exactamente el mismo número de votos que Mr. Méline, quien fué proclamado presidente solo por gozar del beneficio de su mayor edad.

**Los italianos en Africa.**

Un telegrama de Massouah de fecha de anteaer, confirma que la retirada del ejército abysinio es un hecho. En su comunicación al gobierno italiano, el general en jefe dice que, sin poder indicar de un modo preciso el sin número de las tropas enemigas, cree poder evaluarlas en unos 80.000 hombres, armados en su mayor parte de fusiles que se cargan por la culata. El general San Marzano indica el camino seguido por los abysinos, que marchan divididos en cuatro cuerpos. Parece que se habia dado la orden de atacar á los italianos el martes por la mañana (día 3); pero de repente el Negus ordenó la retirada en orden de todas las tropas concentradas en la llanura de Sabarguma. Las masas enemigas ocupaban un frente de 10 kilómetros. San Marzano cree que el Negus se ha visto obligado á romper las negociaciones de paz, por temor de perder su prestigio si aquella se llevara á cabo bajo las bases de una cesión de territorio. El movimiento de retirada de los abysinos ha durado veinte y ocho horas sin interrupción.

**De Alemania.**

Noticias recibidas de Berlin acusan positivamente, que el conflicto latente que existe entre la Corte y el gran Canciller ha tomado últimamente un carácter agudo. El príncipe de Bismark ha hecho anunciar á sus amigos, en efecto, que próximamente ofrecerá su dimisión al emperador alegando pretextos de salud. Detalle significativo: La *Gaceta de Colonia*, cuyas relaciones con el canciller son bien conocidas, publica la noticia sin ningún comentario.—S.

Nuestros lectores recordarán sin duda, la carta que á *El Globo* dirigió hace unos días un tradicionalista y que nosotros publicamos, carta muy significativa y cuya autenticidad nadie ha puesto en duda. Aquella carta, primer chipazo del incendio producido en el campo carlista por el mismo D. Carlos de Borbon al autorizar al Director del *Correo Catalan* para hacer público su pensamiento, ha sido como el signo de lo marejada que posteriormente ha ido desarrollándose y dando frutos en las columnas de *El Siglo Futuro* y demás periódicos integristas, que rechazan el pensamiento de D. Carlos de una manera francamente decidida y sin género alguno de disimulo.

Como segunda edicion de aquella carta que levanta la bandera de *Dios y Patria* con exclusion de *Rey*, he aquí el contenido de un artículo que otro carlista M. M. ha dirigido al mismo colega y que no tiene tampoco desperdicio. Tiene el título de la *República Católica*. Hélo aquí:

Con motivo del último manifiesto de D. Carlos se ha suscitado en la prensa la cuestión referente á la República católica en España, y que se trate de formar un partido republicano católico.

No han faltado antes defensores. Olave militó en el partido federal, y queria una federación católica; y dentro de la República unitaria ha sido defendida este año en el Ateneo por otro escritor político y orientalista.

¿Se toma la cosa como de más ó menos, cual si su realidad se considera irrealizable? No tocando los asuntos á la ligera, y considerándolos en su fondo, se les debe examinar con toda detención y con todo escrúpulo para que se alcance toda su trascendencia.

Y en primer lugar, ¿es imposible una República católica en España? La pregunta lleva en sí dos elementos esenciales: primero, posibilidad de una República; segundo, que sea católica.

Por lo que al concepto de la posibilidad republicana atañe, no puede dudarse. ¿Quién niega la posibilidad? Es posible metafísica, física y moralmente.

Entre el concepto, España, en cuanto nación y el concepto, República, en cuanto forma de gobierno, ninguna repugnancia se da. Luego es posible metafísicamente. En cuanto fenómeno humano, tampoco implica contradicción alguna: entra por lo tanto dentro de la posibilidad física; y como no hay razón para que no sea considerada como aceptable, según el criterio de los hombres, cabe dentro del círculo moral.

—Pero si es posible una república en España, ¿no será posible una república católica? Repú-

pecies gravadas pernecten con ellas en el radio sin dar aviso á cualquier dependiente administrativo ó á la Autoridad municipal. Art. 174. Incurrén en una multa del triple al décuplo de los derechos y recargos de las especies correspondientes, además del adeudo natural que proceda, sin que la pena pueda exeder en caso alguno del valor de la especie y los dobles derechos y recargos.

1.º Los que al efectuar introducciones de especies gravadas las oculten artificialmente con objeto evidente de librarlas del adeudo.

2.º Los que para introducir especies las conduzcan por fuera de los caminos ó calles que tengan obligacion de seguir, y los que al extraer las procedentes de depósitos, las de tránsito ú otras que no hayan sido adeudadas, se separen de las expresadas vías.

3.º Los que caminando de tránsito por el casco ó radio, vendan las especies que conduzcan sin aviso prévio á la Administracion para su adeudo ó intervencion administrativa.

4.º Los dueños de depósitos por las que resulten de exceso en los mismos sobre las que deban tener con arreglo á la cuenta administrativa.

consumo que se realice en el extraradio, las especies gravadas que procedentes de esta zona se introduzcan en el radio ó en el casco están sujetas al adeudo ó intervencion en igual forma que las procedentes de otra poblacion.

**CAPÍTULO XXI.**

**Disposiciones penales y procedimientos para imponerlas.**

Art. 172. Para imponer las penas de que trata este capítulo, los procedimientos serán exclusivamente administrativos.

A los Tribunales corresponde entender en los delitos que pueden cometerse al realizar las defraudaciones, y al efecto la Administracion deberá darles parte de los que se ejecuten con motivo de las introducciones de especies sujetas al impuesto.

Art. 173. Incurrén en el pago de dobles derechos y recargos:

1.º Los que invitados en los Fielatos á manifestar si conducen especies de adeudo, afirmen dos veces lo menos que no las llevan, siempre que se les pruebe en el acto la falsedad de su negativa.

2.º Los que conduciendo de tránsito es-

blicos, por las especies que vendan para el consumo de la misma zona, y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que vivan con ellos.

Art. 165. Los vecinos del extra-rádio que no estén comprendidos en el artículo anterior, están obligados á encabezarse con la administracion de consumo; por los que realicen ellos, sus familias y dependientes.

Al hacer estos encabezamientos deberá la Administracion tener en cuenta tan solo el consumo de las especies de la cosecha, acopio ó produccion del vecino encabezado, prescindiendo de las que los mismos adquieran en los puestos públicos de venta.

Los que no estando avencidados en el extraradio, habitasen en él por mas de treinta dias, están obligados al encabezamiento por el tiempo de su residencia.

Art. 166. Los conciertos á que se refieren los artículos 163 y 164 se convendrán por la Administracion del impuesto con los respectivos interesados, y en el caso de no resultar avenencia, los que no se concertasen quedarán obligados á satisfacer por reparto la diferencia resultante entre el importe de los conciertos celebrados y encabezamien-



blica no es más, en último resultado, que el gobierno del pueblo por el pueblo mismo. En tanto, pues, será imposible en cuanto el gobierno del pueblo por el pueblo mismo tenga que ser anticatólico por necesidad. Es así que tal necesidad ni existe, ni puede existir; luego la república católica en España es posible.

Además. Los hombres de Estado que son tenidos aquí como eminentes, y cuyas palabras causan jurisprudencia política, ¿podrán probar que entre catolicismo y república hay una separación absoluta? ¿Los Sres. Cánovas del Castillo, Silvela, Gamazo, Martos y Montero Ríos se considerarán con más ciencia y más autoridad que León XIII, quien ha dicho en su Enciclica famosa que todas las formas de gobierno son buenas? ¿O los pareceres y dichos de los primeros señores son infalibles y venerandos y la decisión del segundo de poca monta y baladí?

Y si tomamos en cuenta el modo de ser de la nación, de la nación española, la República católica, no solamente es posible, sino que será una necesidad.

España hoy es una nación libre. España se gobierna mediante el voto de sus hijos. Y cuando llegue el día en el que los representantes del pueblo entren en las Cámaras con el encargo expreso de los electores para proclamar la República católica, será libre por completo.

El pueblo tiene derecho a exigirlo y los representantes suyos a pedirlo y votarlo. ¿O el sufragio ha de encontrar piedras en las que estrellarse? entonces ¿dónde está la soberanía de la nación?

Los españoles, en inmensa mayoría, somos católicos. Resultará que al votar la República será votada según el modo de ser de los españoles. Hacer otra cosa sería torcer la voluntad nacional, y así, la República, nunca sería durable, como antes no lo fué.

Para dejar el asunto puesto en claro de una manera evidentiísima, conviene hacer algunas observaciones.

El partido carlista, es tradicionalista por razón de la personalidad de D. Carlos y de sus descendientes, ó porque en su bandera está escrito aún con sangre el credo católico? Ningun carlista confesará el primer extremo, y ménos le aceptará de nuestras preguntas.

¿Y sólo los tradicionalistas, en cuanto carlistas, son católicos? Tampoco.

El partido conservador, monárquico, es católico? Si atendemos á las doctrinas y prácticas de su jefe, expuestas en el Parlamento, y llevadas á cabo durante su gobierno, hay que negarlo en absoluto. Si lo fuera, la hipótesis del Sr. Pidal, no tenía ni aun sombra de fundamento para su existencia.

La Iglesia ha vivido hasta ahora con más libertad durante el gobierno del Sr. Sagasta, sin que esto quiera decir que el fusionismo sea ortodoxo.

No queda más que un extremo. Los monárquicos no han tenido mayor respeto á la Iglesia. D. Carlos ha dejado por el suelo su principio católico, España es católica, y entre catolicismo y republicanismo no hay contradicción alguna.

Luego la República católica es una necesidad para la nación española.

Noticias locales y generales.

Debemos rectificar una noticia dada ayer en nuestras columnas y es, que el nuevo Comandante Militar de esta provincia es el brigadier D. Joaquín Ahumada y Centurion, jefe que venia siendo de una brigada del ejército del principado, y no el señor Marqués de Ahumada que interinamente desempeña el cargo desde hace unos días.

En reemplazo del señor Ahumada, ha sido destinado al mando de la brigada el brigadier D. Félix Camprubi y Escudero, que desempeña el mismo cargo en el distrito de Andalucía.

—La Provincia se ocupó antes de ayer de los reformistas, á quienes supone divididos y muertos y tiene la caritativa abnegación de abrirnos sus brazos.

¡Cuánta bondad! El colega no vé la realidad y, por consecuencia, no vé la viga en el ojo propio. No se preocupe de nuestras divisiones, y tenga en cuenta que gozamos de una salud á prueba de malos deseos.

—Segun carta que recibimos de San Feliu de Guixols, ha fallecido en dicha villa el ex-Alcalde D. Cipriano Prats. El fallecimiento tuvo lugar el cuatro del actual, cuya hora y dia son los mismos en que dos años antes presidió la mesa electoral en donde se cometió aquella célebre evaporación de ventiocho votos de que tanto nos ocupamos, y que dió lugar á un proceso visto no hace

mucho en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

El carácter duro, irascible y vengativo del difunto, dió origen á grandes disgustos y divisiones en San Feliu en perjuicio propio. Como en el sepulcro se olvidan todos los resentimientos y se perdonan todas las ofensas, el amigo que nos escribe, víctima como otros de la inquina del señor Prats, al participarnos la noticia, lo hace con el sentimiento propio de quien sabe perdonar los agravios ante el frio y aterrador efecto de la muerte.

—De hoy á mañana llegará á esta ciudad D. Antonio Torres, hermano del ex-Gobernador civil de esta provincia y antiguo amigo nuestro D. Pedro Antonio el cual, si nuestros informes no mienten, es casi seguro visite á esta ciudad acompañando á S. M. la Reina en el caso de que, como se asegura, venga á ella la augusta Soberana.

—Hace unos días y por una casualidad, supimos que el periódico del señor Maciá habia publicado un suelto aludiendo á nuestro Director de una manera tan injuriosa y calumniosa, que éste, en vista del texto, determinó acudir á los tribunales con el deseo de que allí pueda desprestijiar al señor Ruiz Blanch con pruebas fehacientes que lo anonaden para siempre.

Por este mero hecho, ese periódico levanta, segun parece, el grito al cielo por medio de sueltos escritos en tanto que algunos achacan al procurador caudisico señor D. Joaquín Más y Ministeral, cosa que no creemos por muchas razones.

No acertamos á comprender el porque de esos quejidos, cuando nuestro Director pone en manos de sus detractores el modo y forma de que se le prueben los hechos que en dicho suelto se le imputan. Es triste cosa, que hasta la gratitud se pierda ya en el mundo.

Lo más chocante, segun se nos dice, es la seguridad con que parece se habla en el suelto de una absolucíon; si no conociéramos la integridad de los tribunales, cualquiera creeria que los amigos del señor Maciá los tienen en el bolsillo.

—Se nos suplica la inserción de estas líneas que no tienen desperdicio:

El dia 10 de Octubre último, partió de S. Feliu para Puerto-Rico, el Juez municipal don José Sabater, despues de haber obtenido de la Audiencia permiso para tres meses, en lugar de un mes que se acostumbra conceder; transcurridos los tres meses de licencia, dicen que desde Puerto Rico mandó á la Audiencia una instancia que se llevó ya hecha de San Feliu el dia de su partida, solicitando tres meses más de prórroga que le fué denegada por la Audiencia, previniendo al propio tiempo al señor Sabater, que dentro de un mes se presentara para tomar posesion de su cargo; por el Juzgado de primera instancia de La Bisbal se transmitió la orden al municipal de S. Feliu y como este contestara, segun parece, que no podia notificar la orden al señor Sabater por hallarse en Puerto Rico, por el Juzgado de 1.ª instancia del partido dióse nueva orden al municipal de S. Feliu para que hiciera la notificación á un pariente ó vecino, y esto que la señora de Sabater y familia residen en dicha villa; dícese si se mandó la notificación á Mayaguez, de todo lo cual resulta, que en vez de un mes que la Audiencia dió de término para presentarse á tomar posesion de su cargo el Juez de S. Feliu de Guixols, han transcurrido ya dos entre preguntas y respuestas y con el beneplácito de los Monterillas de la situación, y no se ha presentado el tal Juez ni se presentará de muchas semanas, y, segun noticias, no se han trasmitido dichas circunstancias á la Audiencia por los que á ello vienen obligados.

En atención á los pocos dias que hace ha tomado posesion de su cargo el señor Juez de 1.ª instancia de La Bisbal, creemos ignora estos antecedentes, y suponemos que no habria consentido como no consentirá ahora, el que por el Juzgado municipal de S. Feliu de Guixols, ni por los empleados que están bajo sus inmediatas órdenes, ni menos por las influencias de aquellos caciques que disfrazados de liberales pretenden ser dueños de la situación y pactan con sus enemigos siempre que consideran sacar de ello mejor partido, se eludan los mandatos de la Audiencia como viene sucediendo. Si á una persona sin instruccion, pobre y sin padrinos políticos, que por descuido ó por ignorancia desobedece á la autoridad judicial le sumarian y con

Dios se queda el pobrecito, ¿no seria más justo el sumario contra el Juez de S. Feliu de Guixols por abandono de destino, ó contra quien ó quienes, con pleno conocimiento de lo que hacen, no han dado cumplimiento á sus mandatos en la forma y tiempo oportuno?

Sin perjuicio de hablar otro dia de este asunto por cuenta propia, nos permitimos llamar la atención del señor Juez de La Bisbal y de la Audiencia del territorio, porque si es cierto cuanto queda consignado, la cosa vale la pena de obtener correctivo.

—Durante la hora de paseo, (si el tiempo lo permite) la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Rambla las piezas siguientes:

- 1.ª Paso-Doble, *Los sargentos.*
- 2.ª Polka-mazurka, *Pepita.*
- 3.ª Fantasía de *Moraima.*
- 4.ª Coro de los Marineros de la *Gran via.*
- 5.ª Paso-doble final.

Reus 1.º de Julio de 1885.

El infrascrito Dr. en Medicina y Cirujía. Certificado: Como habiendo tenido ocasion de ensayar el aceite de hígado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y de sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecian á un temperamento linfático, y especialmente en la *tisis tuberculosa* de forma tórpida, en el raquitismo, y en diversas manifestaciones de *esofulismo*.

DR. F. GRAS FORTONY.

IMPORTANTE á los tenebrosos del Tesoro de la isla de Cuba.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito á 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal *Antonio Santasusagna.*

EDICTO.

*Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.*

Por el presente hago saber: Que el dia 10 del corriente es el señalado por la Comisión provincial, para celebrar ante la misma el juicio de exenciones de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta Capital en el reemplazo de este año y, en su virtud, todos aquellos que fueron declarados pendientes de reconocimiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados, como tambien los que hayan reclamado ó sido reclamados contra los fallos dictados por este Ayuntamiento, se servirán hallarse en los salones de la Excelentísima Diputación provincial á las 8 en punto de la mañana del referido dia; en la inteligencia de que, los que dejen de asistir, incurrirán en la responsabilidad que establece la ley.

Gerona 6 de Abril de 1888.—*Emilio Grahit.*

Tabacos filipinos.

La bien decorada tienda que nuestro amigo D. Carlos Martínez Dalmau ha abierto en la plaza de la Constitución para la venta de los tabacos filipinos como único representante en esta provincia de la *Sociedad Arrendataria de los tabacos filipinos*, de cuyo suceso dimos oportuna cuenta á nuestros lectores, se vé muy concurrida y sus labores muy buscadas por los aficionados á saborear el aroma de la rica planta ultramarina, cuya produccion constituye una de las principales fuentes de riqueza de las antillas españolas.

Para que el público tenga noticia detallada de las variadas clases de labores que nuestro amigo expende, hé aqui la lista con sus precios:

- Flor de Isabela.**—Imperiales, 25 cigarrillos, 0'60 cts.; Régios, 25, 0'50; Regalia imperial, 50, 0'45; Regalia Antonio López, 50, 0'45; Excepcionales, 25, 0'45; Non-plus-ultra, 50, 0'40; Isabeles, 50, 0'40; Reina Victoria, 100, 0'35; Regalia filipina, 50, 0'40; Cazadores imperiales, 25, 0'40; Cazadores, 50, 0'35; Reinas, 50, 0'30; Cu-lebras, 50, 0'30; Orientales, 50, 0'30; Brevas imperiales, 50, 0'30; Brevas, 50, 0'30; Cilindradas, 50, 0'25; Media regalia, 50, 0'25; Casales, 50, 0'30; Exquisitos, 50, 0'25; Londres, 100, 0'25; Entreactos, 100, 0'20; Princesas, 50, 0'20; Infantes, 100, 0'20; Conchitas, 100, 0'20; Entreactos cilindrados, 100, 0'15; Conchas, 100, 0'15.

**Menas filipinas.**—Nuevo habano,

250, 0'15; Primero habano, 100, 0'20; Segundo habano, 500, 0'12; Tercero habano, 500, 0'10; Cuarto habano, 500, 0'09; Quinto habano, 500, 0'07; Nuevo cortado, 250, 0'15; Primero cortado, 100, 0'25; Segundo cortado, 500, 0'12; Tercero cortado, 500, 0'10; Señoritas, 200, 0'07.

**Cigarrillos.**—Cigarrillos engomados cortos (farolitos) 15 cigarrillos cajetilla, 0'40; Cigarrillos arroz cortos suaves, 25 cigarrillos cajetilla, 0'35; Cigarrillos pectoral, idem. idem., 0'35.

**Picaduras.**—Picadura extra superior, 6'50; Picadura idem fuerte, 6'00; Picadura idem suave, 6'00.

Fiscal con sable.

El general Dabán, envidioso sin duda de los que ejercen el cargo de Fiscales en los tribunales del Reino, ha perdido en el Congreso que se denunció al periódico *La Correspondencia Militar*, por haber insertado la siguiente esquelita mortuoria:

+

**EL CUERPO**

DE

**OFICINAS MILITARES**

HA FALLECIDO.

[Su desconsolado padre putativo, el heroico duque de Bilbao, y su padastro el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—*Qui fecit.* Ruegan á la interior satisfaccion, á la seriedad militar, á los fueros de la justicia y á la dignidad personal, todo desconocido y atropellado, se sirvan no participar su fallecimiento á las naciones extranjeras, á fin de evitar el ridículo de tan sufrido personal, y el desprecio á los autores de sus dias.

Nació herido de muerte por sus mismos decididos protectores y encubiertos enemigos, disfrazados con piel de cordero. Y lo grande resultó ruin y chico. [Se persiguió á su creación la formación de un cuerpo de suizos. Por eso se le dió librea funeraria sin estrellas, ni consideracion oficial de ningun género, y se admitió en él monaguillos y sacristanes.

Ha sucumbido á los quince meses de edad, de una tremenda dolorosa-económica, que le cortó mitad de la cabeza impunemente y con premeditacion y alevosia.

Baja al sepulcro sin ser cumplido ninguno de sus derechos. Perdona tanta felonía por no haber en España justicia para exigir responsabilidad.

Suplica su pronta disolucion total, á fin de evitar mayor deshonra,

UN PARIENTE.

Está visto, ni los periódicos militares están exentos de recojidas y deseos de que se les denuncie hasta por los de su propia casa. Cassola no acierta apesar de sus intenciones, y Dabán vijila porque nadie se meta á censurar ni ha dar por muerto cuanto aquel reforma.

Y como esto, está todo cuanto se refiere á la situacion.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.  
San Dionisio.  
CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

TEATRO PRINCIPAL.

El precioso drama en 4 actos  
**LOS AMANTES DE TERUEL.**  
A las 8 y media Entrada 2 reales.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

**EMULSION**  
DE  
**SCOTT**  
de Aceite Puro de  
**HIGADO DE BACALAO**

CON  
**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura la Demacracion.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
*Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soporan los estómagos más delicados.*  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos.**  
**—NUEVA-YORK.**



**« Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher. »**  
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (OF. DELAIS, 7 de noviembre 1889.)

## QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadora de su salud debe leer con la mayor atención.

**ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**  
Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de la Union des Fabricants.

Depósito general: Barcelona; Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.



## MELROSE

### RESTAURADOR DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besado, 3.

## HA MODA

### ELICIANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta Capital de los Sres. A. de Carlos e hijo de Madrid, con los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Porrey y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclutamiento nos y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene: figurines, iluminados, decimas, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

## LA POMPA FÚNEBRE

### EL DUEÑO DE ESTA CASA D. MARTIN BOIX,

establecida en la Plaza del Molino número 4, pone en conocimiento de sus numerosos parquianos, que en ella encontrarán toda clase de ataridos desde los más baratos a los de más lujo, pudiendo encargarse con prontitud y economía de todos los servicios correspondientes a las pompas fúnebres.

## Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona



**LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Capiz y el 20 de Santander.

**LÍNEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rígo, Habana y Santiago de Cuba.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Extensión a Iloilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Corehinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir de: 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

## SOCIEDAD GENERAL

### de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sur.

Se emplean solo 18 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, PORTOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Abril

## EL VAPOR BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cubida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 140 duros.—3.ª 80 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes camarotes separados, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en cubierta cubierta.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C. plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el día 14 de cada mes, ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

## CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 402, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la Firma AROUD

## INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los filijos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Se dan lecciones de dibujo natural de 2 a 3 de la tarde, a precios convencionales.

Calle del Norte, n.º 13, piso 3.º, 1.ª puerta.

## SE REGALA

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

## SUCURSAL DE ALBERTI

12, Ciudadanos, 12.

## PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad critica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NÚMEROSAS IMITACIONES.—Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUIZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

## Jarabe Laroze

### DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

## JARABE al Bromuro de Potasio

### DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieiros: J.-P. LAROZE & C.º, 2, rue des Liens-St-Paul, 3 Paris.

DEPOSITOS: Barcelona: Borrrel heras, Camp heras, Ramon Cuyas, Urriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de cortiza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de cortiza de naranja y cianuro amaro al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentifricos Laroze de quina, pulvere y guayaco, Elixir, Polvos y Opista.